



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: REPRESENTACIÓN UNC III CONGRESO INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

VISTO:

Que el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional de la Secretaría de Políticas Universitarias (PIESCI-SPU) ha aprobado el proyecto “Fortalecimiento de la Internacionalización del Curriculum” presentado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Procesos de Internacionalización Universitaria 2023.

La realización del *III Congreso de Internacionalización de la Educación Superior* a llevarse a cabo en la sede de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), en Foz de Iguazú, Brasil, del 30/08/2023 al 01/09/2023.

Y CONSIDERANDO:

Que es prioridad de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales la participación de las Unidades Académicas de esta Universidad en la ejecución de este proyecto.

Que dicha participación se realiza a través de los secretarios y directivos que cumplen funciones relativas a la internacionalización del curriculum.

Que la ejecución del proyecto implica fortalecer las competencias en materia de internacionalización y la participación en los debates a nivel internacional sobre el tema.

Que el plan de actividades del proyecto aprobado por la SPU incluye el desarrollo de un proyecto descentralizado de internacionalización del curriculum.

Que algunos de estos referentes en la materia han manifestado disponibilidad para asistir al III Congreso de Internacionalización de la Educación Superior.

Que la temática del congreso es de estricta pertinencia con el objetivo central del proyecto y las funciones que llevan a cabo los referentes en la materia de cada Facultad

POR ELLO,

**LA PROSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar la participación de la UNC en el III Congreso de Internacionalización de la Educación Superior como parte del proyecto

ARTICULO 2°.- Conformar la siguiente delegación para representar a la UNC en el evento:

Sebastián Fontana	DNI 24367357	Subsecretario de Relaciones Internacionales	Facultad de Odontología
María Teresa Piñero	DNI 14967621	Prosecretaria de Relaciones Internacionales	Facultad de Ciencias Sociales
Judith Gerbaldo	DNI 14640651	Prosecretaria de Relaciones Internacionales	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Luis Eduardo Imhoff	DNI 26543582	Prosecretario de Relaciones Internacionales	Facultad de Artes
Laura Alejandra Calderón	DNI 16683063	Prosecretaria de Relaciones internacionales	Facultad de Derecho
María Cecilia Gáname	DNI 23395211	Subsecretaria de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales	Facultad de Ciencias Económicas
Balcázar Marco Antonio	DNI 37105124	Secretario de Relaciones Internacionales	Escuela de Enfermería FCM
Nicolás Alberto Gañan	DNI 29477132	Prosecretario de Relaciones Internacionales	Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Brenda Carolina Rusca	DNI 34290869	Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales	Facultad de Filosofía y Humanidades
Pablo Alejandro Fontanetti	DNI 28118597	Subsecretario Académico	Facultad de Odontología
María Cecilia Valentinuzzi	DNI 26936645	Profesora Asociada	Facultad de Ciencias Agropecuarias
Lorena Guadalupe Baudo	DNI 26686618	Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales	Facultad de Lenguas
Gabriela Avalor	DNI 22356743	Directora de Cooperación Internacional	Prosecretaría de Relaciones Internacionales

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a los representantes del Consejo Asesor de Relaciones

Internacionales.